	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CÓDIGO: PPLA101-PR003-FPLA002	
			Fecha creación 10/10/2010	Fecha ajuste 30/08/2024
	PLAN OPERATIVO		Versión: 2.0	

PLAN OPERATIVO AÑO 2025

PROCESOS **MISIONALES** **ADMINISTRATIVOS**

PROGRAMA	SERVICIO	ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL PARA CADA SERVICIO	OBJETIVOS FORMULADOS PARA CADA SERVICIO	ALINEACIÓN CON LOS OBEJTIVOS DE CALIDAD	META	ACTIVIDADES	INDICADOR		
							FÓRMULA	PERIODICIDAD	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
FONIÑEZ	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	<p>El Programa de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPÍ) apoya el desarrollo de programas de promoción y prevención en áreas clave como la salud, la alimentación y la nutrición. Ofrece el servicio de educación inicial dentro del marco de la atención integral, promoviendo el acceso y disfrute de los derechos culturales y fomentando la recreación en la primera infancia. Se prioriza la atención a niños y niñas menores de 6 años en situación de vulnerabilidad, pertenecientes a los grupos clasificados en el Sisbén vigente y/o que hayan sido víctimas del conflicto armado. Adicionalmente, la Caja de Compensación contribuye a este programa con beneficios dirigidos a niños y niñas de la primera infancia en algunos CDIS del ICBF y en instituciones educativas que brindan educación preescolar en la ciudad de Yopal. Esto se logra a través de un equipo de profesionales interdisciplinarios que desarrollan actividades en áreas como salud oral, fonoaudiología, psicología, pedagogía y recreación.</p>	<p>1. Apoyar el desarrollo de programas de promoción y prevención en salud, alimentación y nutrición para los niños y niñas en la primera infancia.</p> <p>2. Prestar el servicio de educación inicial dentro del marco de la atención integral.</p> <p>3. Garantizar el acceso y disfrute de los derechos culturales en la primera infancia.</p> <p>4. Promover el derecho a la recreación.</p>	Atender de forma ágil y amable a las partes interesadas en todos los servicios que se ofertan.	Atender a 80 niñas y niños beneficiarios del Hogar Agrupado de la Comuna II	Desarrollo de cada componente de atención, basado en los lineamientos del programa AIPÍ e ICBF	(Población beneficiada en cada modalidad/cobertura proyectada en cada modalidad)*100	Anual	Mensual
			<p>1. Apoyar el desarrollo de programas de promoción y prevención mediante profesionales interdisciplinarios, quienes desarrollarán actividades en salud oral, fonoaudiología, psicología y pedagogía.</p> <p>2. Realizar mantenimientos preventivos en las infraestructuras.</p>		<p>1. Atender a 300 niños y niñas beneficiarios del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Luz del Mañana, de acuerdo con el Convenio Marco N° 056 de 2009.</p> <p>2. Atender a 137 niños y niñas beneficiarios del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Zaranda, de acuerdo con el Convenio Marco N° 050 de 2010.</p>				
			<p>1. Apoyar el desarrollo de programas de promoción y prevención mediante profesionales interdisciplinarios, quienes desarrollarán actividades en salud oral, fonoaudiología, psicología y pedagogía.</p>		<p>Atender a 506 niños y niñas beneficiarios de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) Compartir, Semillitas y Ana Cecilia Suárez del ICBF, mediante la modalidad propia de la Caja.</p> <p>Atender a 600 niños y niñas de establecimientos educativos públicos de nivel preescolar, de acuerdo con la modalidad propia de la Caja, cumpliendo con el Decreto 1786 de 2021.</p>				

Responsables: LINA MARCELA GOMEZ CARDOZO

Sub Director:

Jefe de Área: GUILLERMO ANIBAL DE LEON BURGOS



CO092884



Vigilado Supersubsidio



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO: PPLA101-PR003-FPLA002

Fecha creación
10/10/2010

Fecha ajuste
30/08/2024

PLAN OPERATIVO

Versión: 2.0

PLAN OPERATIVO AÑO

2025

PROCESOS

MISIONALES

ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA	SERVICIO	ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL PARA CADA SERVICIO	OBJETIVOS FORMULADOS PARA CADA SERVICIO	ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	META	ACTIVIDADES	INDICADOR		
							FORMULA	PERIODICIDAD	FRECUENCIA DE MEDICION
JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA	JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA	<p>*Ante la carencia de valores y oportunidades en la población estudiantil, con la aplicación del programa de Jornada Escolar Complementaria en las Instituciones Educativas públicas, se propende para que prevalezcan los factores protectores sobre los factores de riesgo. *Se continuará con el desarrollo del programa de Jornada Escolar Complementaria realizando actividades académicas, lúdicas, culturales, deportivas y de innovación según el interés de cada estudiante con el fin de contribuir al adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, potenciado especialmente las experiencias significativas.</p>	<p>1. AMBIENTAL: Fomentar conciencia por el respeto al medio ambiente y su manejo en la familia, la comunidad y el entorno.</p> <p>2. BILINGUISMO: Crear conciencia en la necesidad del aprendizaje de una segunda lengua, priorizando la necesidad de involucrar a los estudiantes para que formen parte activa del mercado global.</p> <p>3. CIENCIA Y TECNOLOGIA: Promover espacios de investigación que generen conocimiento y nuevas formas de interacción en beneficio del desarrollo integral de los estudiantes.</p> <p>4. RECREACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA,; Fortalecer la formación deportiva incluyendo disciplinas conforme a las necesidades de la población y el manejo de la competencia sana en beneficio del desarrollo integral de los niños inscritos.</p> <p>5. EMPRENDIMIENTO: Incrementar el estudio de la investigación y la innovación con el fin de fortalecer áreas del conocimiento de acuerdo con las motivaciones de los estudiantes.</p> <p>6. FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL: Desarrollar la expresión artística en los niños, niñas y jóvenes inscritos en el programa posibilitando el desarrollo de competencias básicas y artísticas.</p> <p>7. LECTURA ESCRITURA Y ORALIDAD: Fortalecer el hábito y el gusto por la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura.</p>	Atender de forma ágil y amable a las partes interesadas en todos los servicios que se ofertan.	<p>Beneficiar 140 niños, niñas y jóvenes focalizados según lineamientos emitidos para el desarrollo de las Jornadas Escolares Complementarias.</p> <p>Beneficiar 140 niños, niñas y jóvenes focalizados según lineamientos emitidos para el desarrollo de las Jornadas Escolares Complementarias.</p> <p>Beneficiar 683 niños, niñas y jóvenes focalizados según lineamientos emitidos para el desarrollo de las Jornadas Escolares Complementarias.</p> <p>Beneficiar 490 niños, niñas y jóvenes focalizados según lineamientos emitidos para el desarrollo de las Jornadas Escolares Complementarias.</p> <p>Beneficiar 70 niños, niñas y jóvenes focalizados según lineamientos emitidos para el desarrollo de las Jornadas Escolares Complementarias.</p> <p>Beneficiar 490 niños, niñas y jóvenes focalizados según lineamientos emitidos para el desarrollo de las Jornadas Escolares Complementarias.</p> <p>Beneficiar 140 niños, niñas y jóvenes focalizados según lineamientos emitidos para el desarrollo de las Jornadas Escolares Complementarias.</p>	Desarrollo de las modalidades y sus programas en talleres teóricos y prácticos con base en el Plan Educativo Institucional, en las Instituciones Educativas en las cuales se implemente el programa JEC para ser dictado desde la presencialidad.	(Población beneficiada en cada modalidad/cobertura proyectada en cada modalidad)*100	Anual	Mensual

Responsables: NESTOR CRISTANCHO

Sub Director:


Jefe de Área: GUILLERMO ANIBAL DE LEON BURGOS



CO09/2884



Vigilado Supersubsidio

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CÓDIGO: PPLA101-PR003-FPLA002	
			Fecha creación 10/10/2010	Fecha ajuste 30/08/2024
	PLAN OPERATIVO		Versión: 2.0	

PLAN OPERATIVO AÑO 2025

PROCESOS

MISIONALES

ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA	SERVICIO	ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL PARA CADA SERVICIO	OBJETIVOS FORMULADOS PARA CADA SERVICIO	ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	META	ACTIVIDADES	INDICADOR		
							FORMULA	PERIODICIDAD	FRECUENCIA DE MEDICION
PROGRAMAS Y/O CONENIOS ESPECIALES	ADULTO MAYOR	<p>La población mundial está envejeciendo a gran velocidad; el aumento de la esperanza de vida y la baja natalidad provocan que el colectivo de personas mayores de 65 años sea cada vez más numeroso. Según Naciones Unidas, el número de personas mayores de 60 años o más, se duplicará en 2050 y se triplicará en 2100 y, como destaca un estudio de la Comisión Europea, el ámbito de negocio dedicado a la producción de productos y servicios para personas mayores de 50 años alcanzó los 3,7 billones de euros en 2015 y podría rondar los 5,7 billones en 2025. Los sectores que buscan satisfacer las necesidades de los mayores son los que más oportunidades de crecimiento presentan, entre ellos: Salud: farmacia, oncología, hospitales, ópticas, medicina estética, ortopedia, aplicaciones quirúrgicas. Finanzas: planes de pensiones, gestión del patrimonio, ahorro, seguros de vida y decesos. Ocio: viajes, aficiones, cultura, deporte, relaciones sociales. Construcción: viviendas accesibles, residencias de ancianos.</p>	<p>Generar espacios para la incorporación de los Adultos Mayores, que les permitan ocupar el tiempo libre de forma productiva contribuyendo al desarrollo integral, a través de la realización de actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas y turísticas; logrando con ello mejorar su calidad de vida como parte de su bienestar físico, mental, cultural y terapéutico.</p>	<p>Atender de forma ágil y amable a los usuarios en todos los servicios que se prestan.</p>	<p>Ofrecer el servicio a un grupo de 62 Adultos Mayores mensualmente afiliados y no afiliados a Comfacasanare con el presupuesto asignado.</p>	<p>1. Activa tu vida: Gimnasio, ejercicios funcionales, aeróbicos y danzas. 2. Habilidades acuáticas: ejercicios funcionales y de coordinación. 3. Actividades lúdicas, recreativas y salidas grupales. 4. Dinámicas grupales: agilidad mental, Juegos juegos de mesa. 5. Salidas eco-turísticas</p>	(Cobertura ejecutada/Cobertura proyectada)*100	ANUAL	MENSUAL
							(Ingresos ejecutados/ ingresos proyectados)*100	ANUAL	MENSUAL

Responsables:

Sub Director: ROSALBA CRISTANCHO TARACHE

Jefe de Área: JENNY PATRICIA FORERO ABRIL



Vigilado Supersubsidio



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO: PPLA101-PR003-FPLA002

Fecha creación 10/10/2010

Fecha ajuste
30/08/2024

PLAN OPERATIVO

Versión: 2.0

PLAN OPERATIVO AÑO 2025

PROCESOS

MISIONALES

ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA	SERVICIO	ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL PARA CADA SERVICIO	OBJETIVOS FORMULADOS PARA CADA SERVICIO	ALINEACIÓN CON LOS OBEJTIOS DE CALIDAD	META	ACTIVIDADES	INDICADOR		
							FORMULA	PERIODICIDAD	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
DEPORTES	VACACIONES RECREATIVAS/ DEPORTIVAS	Buscamos la oportunidad de garantizar un servicio de calidad a mas usuarios, una transición efectiva, optimizando recursos y mejorando la experiencia del usuario.	Promover actividades deportivas de sano esparcimiento que permitan a los afiliados, beneficiarios y comunidad en general el aprovechamiento y buen uso del tiempo libre.	Atender de forma ágil y amable a los usuarios en todos los servicios que se prestan.	1) Cobertura-año 100 en los servicios.	*Proceso de iniciación deportiva. *Participación en eventos deportivos locales, departamentales y nacionales. *Realizar torneos deportivos empresariales. *Organizar campeonatos en las diferentes disciplinas deportivas. *Brindar asesoría deportiva a las empresas.	(Cobertura ejecutada/Cobertura proyectada)*100	ANUAL	MENSUAL
					2) Ingresos-año \$4.159.650		(Ingresos ejecutados/ ingresos proyectados)*100		
	ESCUELAS DEPORTIVAS	Al evaluar la necesidad de aumentar el personal, especialmente instructores, se garantizara una atención de calidad a los 688 usuarios, considerando un aumento significativo desde periodos anteriores. La infraestructura, instalaciones y personal están preparados para manejar la demanda proyectada buscando asi llegar a mas usuarios afiliados a Comfacasanare.			1) Cobertura-año 590 en los servicios.		(Cobertura ejecutada/Cobertura proyectada)*100		
					2) Ingresos-año \$131.478.943		(Ingresos ejecutados/ ingresos proyectados)*100		
	TORNEOS DEPORTIVOS	Nuestro compromiso continuo con el bienestar y la participación activa de nuestros afiliados en actividades deportivas. Como parte de nuestro compromiso con todos los afiliados a comfacasanare, estamos diversificando la oferta de torneos para abarcar una variedad de deportes y actividades, buscando asi atender a mas usuarios.			1) Cobertura-año 1.410 en los servicios.		(Cobertura ejecutada/Cobertura proyectada)*100		
					2) Ingresos-año \$14.706.742		(Ingresos ejecutados/ ingresos proyectados)*100		
	GIMNASIO	Al abrir el gym, queremos ofrecer de nuevo la oportunidad de participar significativamente al bienestar integral de nuestros afiliados. Brindales un servicio de calidad	Diseñar programas innovadores para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros afiliados y comunidad en general.	1) Cobertura-año 10 en los servicios.	(Cobertura ejecutada/Cobertura proyectada)*100				
				2) Ingresos-año \$4.625.998	(Ingresos ejecutados/ ingresos proyectados)*100				
	RECREACION DIRIGIDA	Reconocemos la importancia de fomentar un estilo de vida activo y saludable a todas las empresas, llegando a cada afiliado a brindar el bienestar deportivo.		1) Cobertura-año 10.460 en los servicios.	(Cobertura ejecutada/Cobertura proyectada)*100				
				2) Ingresos-año \$16.497.384	(Ingresos ejecutados/ ingresos proyectados)*100				

Responsables:

Sub Director: Rosalba Cristancho

Jefe de Area:

Oscar Vivas



Vigilado Supersubsidio



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO: PPLA101-PR003-FPLA002

Fecha creación
10/10/2010

Fecha ajuste
30/08/2024

PLAN OPERATIVO

Versión: 2.0

PLAN OPERATIVO AÑO

2025

PROCESOS

MISIONALES

ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA	SERVICIO	ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL PARA CADA SERVICIO	OBJETIVOS FORMULADOS PARA CADA SERVICIO	ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	META	ACTIVIDADES	INDICADOR		
							FORMULA	PERIODICIDAD	FRECUENCIA DE MEDICION
CENTRO RECREACIONAL	Piscina	Para garantizar el cumplimiento del servicio de piscina, es necesario mantener la misma proyección, ya que no contamos con una infraestructura que permita una mayor capacidad operativa.	1- Crear productos y servicios innovadores y competitivos que permitan expandir la cobertura y aumentar los ingresos. 2- Diseñar e implementar estrategias de promoción y mercadeo efectivas para alcanzar una mayor cobertura y captar nuevos segmentos de mercado.	Atender de forma ágil y amable a las partes interesadas en todos los servicios que se ofertan.	1) Entradas a piscina al año 15010	Conciertos y encuentros artísticos al aire libre: Promover presentaciones de artistas llaneros en escenarios naturales, como parques o áreas abiertas, para fomentar la conexión cultural y recreativa. Ferias laborales y empresariales: Organizar eventos que integren a las empresas afiliadas con sus trabajadores, promoviendo productos y servicios locales mientras se fortalecen las redes empresariales. Ampliar la oferta de servicios gastronómicos mediante la creación de nuevos espacios, como un café temático.	(Cobertura ejecutada/Cobertura proyectada)*100	Anual	Mensual
		2) Ingresos por entrada a piscina \$ 91.979.290 millones-año			(Ingresos ejecutados/ ingresos proyectados)*100		Anual	Mensual	
		3) Atender en Servicios Categorizados recreación 22625 a usuarios-año			(Cobertura ejecutada/Cobertura proyectada)*100		Anual	Mensual	
		Obtener ingresos-año en servicios categorizados de recreación y servicios no categorizados \$ 103.655.446 millones-año - otros servicios crc \$ 98.813.556			(Ingresos ejecutados/ ingresos proyectados)*100		Anual	Mensual	
	Alimentos y bebidas	Para lograr nuestra meta de ingresos anuales, es fundamental contar con el respaldo del área de mercadeo, marketing y publicidad, encargada de impulsar la promoción de los servicios del CRC y el restaurante	Implementar una estrategia comercial y de mercadeo para ampliar la cobertura en la prestación de servicios recreativos y culturales orientados al bienestar social de las empresas afiliadas.		1) Percibir ingresos -año por \$ 1.296.533.349 millones en servicios de restaurante, bebidas, alquileres y convenios empresariales.		(Ingresos ejecutados/ ingresos proyectados)*100	Anual	Mensual

Responsables:


Sub Director: ROSALBA CRISTANCHO

Jefe de Área:

YENNY FORERO



Vigilado Supersubsidio

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CÓDIGO: PPLA101-PR003-FPLA002	
			Fecha creación 10/10/2010	Fecha ajuste 30/08/2024
	PLAN OPERATIVO		Versión: 2.0	

PLAN OPERATIVO AÑO

2025

PROCESOS

MISIONALES

ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA	SERVICIO	ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL PARA CADA SERVICIO	OBJETIVOS FORMULADOS PARA CADA SERVICIO	ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	META	ACTIVIDADES	INDICADOR		
							FORMULA	PERIODICIDAD	FRECUENCIA DE MEDICION
RECREACION	RECREACION DIRIGIDA	Nuestros afiliados son nuestro principal nicho de mercado y la demanda de servicios recreativos va incrementando. La situación actual del servicio es favorable para la prestación del servicio en la vigencia 2025	Prestar servicios recreativos, ludicos y de esparcimiento a afiliados de categorías A y B con tarifas subsidiadas. Diseñar programas, servicios y actividades innovadoras para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros afiliados	Atender de manera cordial y eficaz a todos nuestros usuarios en los servicios que se ofrezcan. Implementar programas de capacitación actualización técnica y/o de calidad para garantizar el servicio final.	1) Cobertura anual de 38.766 usuarios en el servicio de recreación.	Realizar actividades Lúdicas y recreativas, contribuyendo con el Bienestar Social a nuestros afiliados	(Cobertura ejecutada/Cobertura proyectada)*100		
					2) Ingresos-año \$62.724.272 millones en el servicio de Recreación		(Ingresos ejecutados/ ingresos proyectados)*100		
RECREACION	VACACIONES RECREATIVAS	El servicio de vacaciones recreativas, representa gran acogida entre nuestros afiliados ya que suplente la necesidad del aprovechamiento del tiempo libre y el sano esparcimiento de los beneficiarios de nuestros afiliados. Además que es una actividad con tarifas diferenciales y accesibles para la mayoría de afiliados.	Ofertar el servicio de vacaciones recreativas a los beneficiarios de afiliados enfocándonos en categorías A y B con tarifas diferenciales. Implementar programas de capacitación actualización técnica y/o de calidad para garantizar el servicio final.	Atender de manera cordial y eficaz a todos nuestros usuarios en los servicios que se ofrezcan.	1) Cobertura anual de 357 usuarios en el servicio de vacaciones recreativas.	Realizar actividades recreativas: vacaciones recreativas dirigidas a los hijos y/o beneficiarios de nuestros afiliados brindando espacios de entretenimiento y sana diversión.	(Cobertura ejecutada/Cobertura proyectada)*100	ANUAL	MENSUAL
				Administrar adecuadamente los recursos de la Caja de compensación utilizados para satisfacer las necesidades de ésta y partes interesadas.	2) Ingresos-año \$23.039.496 millones en el servicio de Vacaciones Recreativas.		(Ingresos ejecutados/ ingresos proyectados)*100		
				Implementar programas de capacitación actualización técnica y/o de calidad para garantizar el servicio final.					
CULTURA	CINE Y TEATRO	El servicio de cultura ha tenido gran acogida entre nuestros afiliados, debido a la calidad de eventos presentados y las tarifas diferenciales que se aplican, en la vigencia 2024 buscaremos beneficiar a mas afiliados presentando eventos culturales de calidad.	Brindar espacios de bienestar, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre a todos nuestros afiliados, ofertando actividades culturales, comedia, musicales con tarifas diferenciales. Implementar programas de capacitación actualización técnica y/o de calidad para garantizar el servicio final.	Atender de manera cordial y eficaz a todos nuestros usuarios en los servicios que se ofrezcan.	1) Cobertura anual de 2.700 usuarios en el servicio de cultura.	Realizar actividades culturales, de comedia y musicales, prestando servicios de Bienestar Social a nuestros afiliados	(Cobertura ejecutada/Cobertura proyectada)*100		
					2) Ingresos-año \$110.760.504 millones en el servicio de en el programa de Cultura		(Ingresos ejecutados/ ingresos proyectados)*100		

Responsables:

Sub Director: ROSALBA CRISTANCHO TARACHE

Coordinadora de Área: MIRIAN LUCIA VALBUENA



Vigilado Supersubsidio



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO: PPLA101-PR003-FPLA002

Fecha creación
10/10/2010

Fecha ajuste
30/08/2024

PLAN OPERATIVO

Versión: 2.0

PLAN OPERATIVO AÑO

2025

PROCESOS

MISIONALES

ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA	SERVICIO	ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL PARA CADA SERVICIO	OBJETIVOS FORMULADOS PARA CADA SERVICIO	ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	META	ACTIVIDADES	INDICADOR		
							FORMULA	PERIODICIDAD	FRECUENCIA DE MEDICION
TURISMO	TIQUETES AEREOS	El crecimiento sostenido del transporte aereo en Colombia, reafirma el compromiso de posicionar a Colombia como un destino atractivo y competitivo en el ámbito global; lo cual genera expectativas de cumplimiento en metas para la vigencia 2025.	Promover la cultura de compra en temporadas bajas y promociones para así dar cumplimiento en cobertura y financieramente.	Atender de forma ágil y amable a las partes interesadas en todos los servicios que se ofertan.	Lograr cobertura de 847 usuarios, generando ingresos de \$ 203.280.000	Con el apoyo del area comercial realizar charlas de portafolio y promoción de servicios de la Agencia de viajes	(Cobertura Ejecutada / Cobertura programada)*100 (Ingresos obtenidos / Ingresos proyectados)*100	Anual	Mensual
	PLANES TURISTICOS NACIONALES, REGIONALES Y ALOJAMIENTOS	el turismo en Colombia ha mostrado un crecimiento significativo y diversas tendencias que reflejan tanto oportunidades como desafíos para el crecimiento y logro de los objetivos propuestos para 2025	Promover el turismo sostenible, la inclusión y el desarrollo económico promocionando actividades turísticas accesibles e inclusivas para todos los afiliados		Lograr cobertura de 2.233 usuarios, generando ingresos de \$471.280.000	Con el apoyo del area comercial dar a conocer planes de turismo social, y así brindar como alternativa de bienestar social a las empresas estas actividades.	(Cobertura Ejecutada / Cobertura programada)*100 (Ingresos obtenidos / Ingresos proyectados)*100	Anual	Mensual



Vigilado Supersubsidio

Responsables:

Sub Director: ROSALBA CRISTANCHO

Jefe de Area: YENNY FORERO
Coordinador Area: FANY GONZÁLES

PLAN OPERATIVO AÑO


2025

PROCESOS

MISIONALES

ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA	SERVICIO	ANALISIS SITUACIÓN ACTUAL PARA CADA SERVICIO	OBJETIVOS FORMULADOS PARA CADA SERVICIO	ALINEACIÓN CON LOS OBEJTIIVOS DE CALIDAD	META	ACTIVIDADES	INDICADOR		
							FORMULA	PERIODICIDAD	FRECUENCIA DE MEDICION
UNIDAD DE VIVIENDA	asignación de subsidios familiares de vivienda URBANOS	las asignaciones están dadas de acuerdo a las apropiaciones que se tienen mes a mes y que apropian de acuerdo al cuociente particular establecido por la superintendencia del subsidio familiar quien, a través de resolución dada el primer mes del año, fija el porcentaje que le corresponde aportar mensualmente a cada Caja de Compensación con destino al fondo FOVIS. esto nos indica que hasta enero del 2025 sabremos que porcentaje de apropiación le corresponde particularmente a Comfacasasare apropiar mes a mes para el FOVIS. para el año 2024 veníamos de un 4% a un 6%, para este año se determinara	Asignar el 100% de la proyección anual del fondo FOVIS tanto urbano como rural para el año 2025 mas el 100% de los reintegros que se presenten en ese mismo año, de subsidios asignados de años anteriores no aplicados	Administrar adecuadamente los recursos de la Caja de compensación utilizados para satisfacer las necesidades de ésta y las partes interesadas	Asignar 200 subsidios de vivienda URBANO en la modalidad de VIV. NVA.	Programar, publicitar y difundir entre los afiliados las convocatorias a nivel masivo para postulación a subsidios de vivienda de interés social en las modalidades de vivienda nueva, construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda tanto en el ámbito urbano como rural.	(# de subsidios asignados /# de subsidios proyectados)*100	anual	mensual
	asignación de subsidios familiares de vivienda RURAL	En este año se establecerá diferencia del ámbito rural para llevar de manera individual indicadores diferenciales con relación al urbano.			Asignar 10 subsidios familiares de vivienda URBANO en la modalidad de MEJORAMIENTO				
	pago de subsidios familiares de vivienda URBANO	es de considerar que el proceso de pago depende de la solicitud inicial del oferente para este tramite una vez las condiciones y documentos para el cobro estén dadas. sin embargo la agilización del proceso de pago al oferente depende de la revisión en vivienda, control interno, dirección y del pago en el área de tesorería esto dentro de los 15 días hábiles establecidos por la norma, de lo cual se han generado varias quejas en el pago a tiempo lo cual se espera mejore para el 2025 .	Tramitar con agilidad el pago de todos los subsidios presentados para cobro a la Caja, para favorecer de forma ágil a las partes interesadas con nuestros servicios.		Asignar 15 subsidios familiares de vivienda URBANO en la modalidad de CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO (CSP)				
	pago de subsidios familiares de vivienda RURAL				Asignar 25 subsidios familiares de vivienda RURAL en la modalidad de CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO y MEJORAMIENTO				
					Pagar al 100% legalizados 150 subsidios de vivienda nueva aplicados en proyectos de vivienda nueva.				
					Pagar al 100% legalizados 50 subsidios de mejoramientos y construcción en sitio propio URBANOS ejecutados por beneficiarios .				
					Pagar al 100% legalizados 20 subsidios de mejoramientos y construcción en sitio propio RURAL ejecutados por beneficiarios.				
					Escriturar 319 APARTAMENTOS como resultado de la construcción de torres 3,4,5,6,7,8 del proyecto TORRES DE GUIRIRI	<ol style="list-style-type: none"> Socialización del Proyecto TORRES DE GUIRIRI y PORTAL DE LLANO LINDO a afiliados, asignados y comunidad en General. Elaboración de Promesas de Compraventa. Acompañamiento con bancos para lograr Cierre Financiero. Escrituración. Proceso de Pago Entrega de Cada Unidad de Vivienda. 	(# aptos. vendidos/# aptos. proyectados)*100		
				Escriturar 312 PARQUEADEROS correspondientes a las torres 1,2,3,4,5,6,7 Y 8 del proyecto TORRES DE GUIRIRI	(# Parq. vendidos/# Parq. proyectados)*100				
				Escriturar 240 APARTAMENTOS como resultado de la construcción de torres 20,19,18,17,3,5,7,9,15,16,13,14 del proyecto PORTAL DE LLANO LINDO	(# aptos. vendidos/# aptos. proyectados)*100				
				Escriturar 301 mas 98 PARQUEADEROS correspondientes al proyecto TORRES DE GUIRIRI Y PORTAL DE LLANO LINDO	(# Parq. vendidos/# Parq. proyectados)*100				

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CÓDIGO: PPLA101-PR003-FPLA002
	Fecha creación 10/10/2010	Fecha ajuste 30/08/2024	
	PLAN OPERATIVO		Versión: 2.0

PLAN OPERATIVO AÑO

2025

PROCESOS

MISIONALES

ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA	SERVICIO	ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL PARA CADA SERVICIO	OBJETIVOS FORMULADOS PARA CADA SERVICIO	ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	META	ACTIVIDADES	INDICADOR		
							FORMULA	PERIODICIDAD	FRECUENCIA DE MEDICION
PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Servicio de apoyo prestado a personas con discapacidad física, sensorial o psíquica en cumplimiento del Artículo 47 de la Constitución Política y demás normas relacionadas.	El programa Aula Consentido Incluyente es el único programa del departamento dirigido a la población con discapacidad del municipio de Yopal que cuenta con bajos costos y dirigido por profesionales, que brinda beneficios a los usuarios y a sus familias ya que cuenta con horarios extendidos. Teniendo en cuenta que en el municipio de Yopal existe una gran población con discapacidad, se debería contar con instalaciones mas grandes y adecuadas para poder brindar un mejor servicio e incrementar mas población.	Brindar una atención integral que permita mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de discapacidad que les permita desarrollar competencias para integrarse y hacer parte de un grupo. Realizar acompañamiento a las familias desde la parte de psicológica	Atender de forma ágil y amable a las partes interesadas en todos los servicios que se ofertan.	1). Atender con el programa "Aula Con Sentido Incluyente" a sesenta y dos (62) personas en condición de discapacidad afiliados y no afiliados a la Caja de compensación. 2). Obtener ingresos-año de (\$35.723.306). De pesos	1) Divulgación de oferta del programa por medio de volantes, pagina web y redes sociales. 2) Realizar proceso de inscripción a usuarios antiguos. 3) Realizar inscripciones a usuarios nuevos. 4) Inicio de semana con aspirantes nuevos para ser posiblemente vinculados, teniendo en cuenta sus necesidades. 5) Desarrollar estrategias desde pedagogía y psicología, para una atención eficaz de acuerdo a las necesidades de los usuarios. 6) Desarrollar estrategias de trabajo enfocado en actividades de emprendimiento a los jóvenes ingresados al programa de discapacidad. 7) Desarrollar plan de trabajo trimestral enfocado a capacitaciones a padres de familia. 8) Desarrollar estrategias de trabajo trimestral de acuerdo a las necesidades de los usuarios vinculados al programa de la jornada de la mañana. 9) Dar a conocer el programa de discapacidad en el municipio de aguazul, realizando orientaciones desde educación especial y actividades lúdico recreativas. 9) Participar en las olimpiadas de la universidad Manuela Beltrán en la ciudad de Bogotá. 10) Dar cumplimiento con el plan de trabajo mensual y velar por el cuidado integral de nuestros usuarios.	(Cobertura ejecutada/Cobertura proyectada)*100	Anual	Mensual
						(Ingresos ejecutados/ingresos proyectados) 100			

Responsables:

Sub Director: Derney Tello Amado

Jefe de Área: Diana Ruiz Chaparro



CO09/2684



Vigilado Supersubsidio



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO: PPLA101-PR003-FPLA002

Fecha creación
10/10/2010

Fecha ajuste
30/08/2024

PLAN OPERATIVO

Versión: 2.0

PLAN OPERATIVO AÑO

2025

PROCESOS

MISIONALES

ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA	SERVICIO	ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL PARA CADA SERVICIO	OBJETIVOS FORMULADOS PARA CADA SERVICIO	ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	META	ACTIVIDADES	INDICADOR		
							FORMULA	PERIODICIDAD	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Mecanismo de Protección al Cesante	FOSFEC- Personas Beneficiadas con el Subsidio al Desempleo	1. La inflación y el aumento del costo de vida incrementan la dependencia de este tipo de subsidios por parte de la población. 2. La tasa de desempleo nacional y regional ha influido directamente en el aumento de solicitudes.	Asegurar que el Subsidio al Desempleo alcance y beneficie a la población desempleada que cumpla con los requisitos, promoviendo su estabilidad económica y facilitando su reinserción laboral, mediante una gestión eficiente y oportuna del programa.	Atender de forma ágil y amable a las partes interesadas en todos los servicios que se ofertan.	Beneficiar a 1950 desempleados-año con el pago del subsidio al desempleo.	Realizar campañas de sensibilización y comunicación dirigidas a la población desempleada, con información clara sobre requisitos, beneficios y el proceso de solicitud. Participar en ferias de empleo y eventos comunitarios para informar sobre el subsidio. Coordinar con las empresas para que informen a sus empleados desvinculados sobre el subsidio al momento de su retiro.	(Número de personas beneficiadas con el subsidio de desempleo/número de personas proyectadas) *100	Anual	Mensual
	Agencia de Gestión y Colocación de Empleo - Hojas de vida registradas	En el último año ha disminuido esta tendencia, ya que el registro se realiza una única vez. Aunque se ha alcanzado un número significativo de registrados en Casanare; es necesario implementar estrategias para focalizar el registro y lograr mayor cobertura.	Fortalecer el mercado laboral mediante el Servicio Público de Empleo, que permita un encuentro entre la oferta y la demanda en el departamento de Casanare.		Registrar 9300 personas-año en la plataforma del servicio de empleo	Desarrollar y fortalecer la estrategia móvil dirigida a oferentes y buscadores de empleo en los diferentes municipios y zonas rurales del departamento.	(Número de personas registradas en la agencia/ número de personas proyectadas)*100		
	Agencia de Gestión y Colocación de Empleo - empresas registradas en la agencia.	El registro de empleadores está relacionado con la falta de incentivos económicos o con el desconocimiento de la plataforma del servicio de empleo.			Registrar 270 potenciales empleadores en la plataforma del servicio de empleo	Realizar visitas empresariales, tanto presenciales como virtuales, a potenciales empleadores con el fin de promover el registro y la publicación de sus ofertas laborales en la plataforma SISE.	(Número de empresas registradas/ número de empresas proyectadas)*100		
	Agencia de Gestión y Colocación de Empleo - Personas colocadas laboralmente	La colocación en plataforma del servicio de empleo enfrenta varias situaciones relacionadas con la falta de actualización, el desconocimiento de la herramienta y la falta de alineación entre la oferta y la demanda. Además, se destaca que el sector de los hidrocarburos contrata considerablemente mano de obra en la región.			Colocar laboralmente 16000 personas-año	Brindar asesoría continua a los empleadores para la publicación de ofertas laborales y la gestión efectiva del cierre de procesos en la plataforma del servicio de empleo.	(Personas colocadas laboralmente/personas proyectadas)*100		
	Capacitación	Aumento del desempleo y la informalidad en el mercado laboral en el departamento de Casanare.			Capacitar 5200 personas en el año	Ofertar las capacitaciones de acuerdo al perfil laboral. Publicar en redes sociales para que lleguen a mas población.	(Número de personas capacitadas /número de personas proyectadas)*100		

Responsables:


Sub Director: Derney Efrén Tello Amado

Jefe de Área:

Sulma Beatriz Rivera



Vigilado Supersubsidio

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CÓDIGO: PPLA101-PR003-FPLA002	
			Fecha creación 10/10/2010	Fecha ajuste 30/08/2024
	PLAN OPERATIVO		Versión: 2.0	

PLAN OPERATIVO AÑO 2025

PROCESOS

MISIONALES

ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA	SERVICIO	ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL PARA CADA SERVICIO	OBJETIVOS FORMULADOS PARA CADA SERVICIO	ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	META	ACTIVIDADES	INDICADOR		
							FÓRMULA	PERIODICIDAD	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
CULTURA Y BIBLIOTECA	Préstamo	El servicio de préstamo a domicilio permite que, quien así lo solicite, se pueda llevar los libros para leerlos en dondequiera y a la hora que prefiera. Se hace necesaria la actualización de material bibliográfico, para brindar un mejor servicio de innovación.	Permitir a los usuarios llevarse libros de la biblioteca para leerlos en cualquier lugar y momento.	Atender de forma ágil y amable a los usuarios en todos los servicios que se prestan.	Atender en préstamo Externo trescientos cincuenta (350) Usuarios al año afiliados y no afiliados a Comfacasanare.	Préstamo externo de material bibliográfico. Este servicio es una forma de difundir las colecciones de la biblioteca fuera de sus instalaciones y atraer a nuevos públicos.	(Cobertura ejecutada/Cobertura proyectada)*100	ANUAL	MENSUAL
	Consulta en sala	El servicio de consulta en sala permite a los usuarios investigar los materiales bibliográficos con autonomía de acuerdo a sus necesidades de información.	Ofrecer servicios de información a la comunidad sin discriminación fomentando el hábito de la lectura, especialmente en niños, adolescentes y jóvenes.		Atender en Consulta en sala a tres mil setecientos (3.700) usuarios al año afiliados y no afiliados a Comfacasanare.	Consulta en sala, Préstamo Interno, Acceso a Internet, Bibliovacaciones, formación de usuarios, Visitas guiadas, Talleres de lectura y escritura, viernes de película.		ANUAL	MENSUAL
	Extensión Bibliotecaria	Son estrategias de la biblioteca extendiendo sus servicios a las comunidades que no pueden asistir a su sede por estar alejada o reclusos en centros de atención realizando Promoción de Lectura y Escritura.	Inculcar y fomentar en los niños el hábito y el placer de la lectura, el aprendizaje y la utilización de las bibliotecas a lo largo de toda su vida.	Administrar adecuadamente los recursos de la Caja de compensación utilizados para satisfacer las necesidades de ésta y partes interesadas.	Atender por extensión bibliotecaria a sesenta y ocho mil seiscientos (68.600) usuarios al año afiliados y no afiliados a Comfacasanare.	Promoción de lectura y escritura, Visitas Guiadas, actividades recreativas y culturales. Bibliomoto, Morral Viajero y actividades recreacionales y culturales.			

Responsables:

Sub Director: Derney Tello Amado

Jefe de Área: Sol Marina Cristancho Tarache



Vigilado Supersubsidio



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO: PPLA101-PR003-FPLA002

Fecha creación 10/10/2010

Fecha ajuste 30/08/2024

PLAN OPERATIVO

Versión: 2.0

PLAN OPERATIVO AÑO 2025

PROCESOS

MISIONALES

ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA	SERVICIO	ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL PARA CADA SERVICIO	OBJETIVOS FORMULADOS PARA CADA SERVICIO	ALINEACIÓN CON LOS OBEJTIVOS DE CALIDAD	META	ACTIVIDADES	INDICADOR		
							FORMULA	PERIODICIDAD	FRECUENCIA DE MEDICION
EDUCACION INFORMAL(Cursos y talleres)	ETDH (Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano)-Cursos y Talleres	La oferta de cursos cortos ha venido al aumento de la demanda en cursos de manualidades y refuerzos para niños, de igual forma, la oferta abarca una variedad de áreas para gran parte de la población.	Mejorar las competencias de los afiliados y no afiliados a través de la implementación de capacitaciones con una intensidad menor a los 160 hrs.	Implementar programas de capacitación, actualización técnica y/o de calidad para garantizar el servicio final.	Capacitar mil ochocientos diez (1.810) personas-año en Educación Informal de ETDH.	* Realizar la programación. * Realizar la publicidad en articulación con la subdirección de mercadeo. *Selección de los instructores y capacitadores. *Organizar la logística para los cursos. *Evaluar los cursos.	*(Personas capacitadas /personas Proyectadas)*100	Anual	Mensual
		Obtener ingresos-año de \$81,884,788 ochenta y un millones quinientos mil pesos.			*(Ingresos recibidos/Ingresos presupuestados)*100				
	ETDH (Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano)-Cursos y Talleres-FOSFEC.	Las capacitaciones en torno a la población atendida en agencia de empleo, facilitan el desarrollo de nuevas habilidades para las personas y han abarcado áreas complementarias como herramientas informáticas, redacción y ortografía, brindando herramientas para los usuarios en el mercado laboral y personal.			*(Personas capacitadas /personas Proyectadas)*100				
		Obtener ingresos -año por capacitaciones a cursos fosfec de \$ 355,500,000 trescientos cincuenta y cinco millones quinientos mil pesos			*(Ingresos recibidos/Ingresos presupuestados)*100				
ETDH(Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano)	Politécnico(Programa de Formación Laboral – Duración mínima de 600 horas (Decreto 2888 de 2007)	La oferta de programas técnicos cuenta con 6 nuevos programas de los cuales producción de pozos, seguridad laboral han logrado aumentar cobertura y cumplir con la meta propuesta.			Matricular ciento sesenta (160) personas año en los programas Técnicos Laborales.		*(Personas matriculadas /personas Proyectadas)*100		
					Obtener ingresos -año Técnico Laboral de \$ 233,936,000 doscientos treinta y tres millones novecientos treinta y seis pesos		*(Ingresos recibidos/Ingresos presupuestados)*100		
EDUCACION FORMAL	Educación: Preescolar Primaria Bachillerato	* Existe gran demanda del servicio educativo por parte de la población afiliada y no afiliada a Comfacasanare por la calidad de la educación brindada y la formación integral del estudiante en la parte académica y de valores en la formación del ser. * La capacidad logística no permite tener mayor cobertura poblacional ya que los salones deben tener una capacidad máxima de 22 estudiantes de acuerdo a la normatividad.	*Ampliar cobertura y atender en el servicio educativo a la población estudiantil beneficiaria afiliada y no afiliada a Comfacasanare.		Matricular 987 estudiantes para el año lectivo 2025; con una atención en servicio educativo en los niveles de Preescolar, Primaria, Básica y Media.	Realizar el procedimiento de admisiones y matriculas para estudiantes nuevos y antiguos para la jornada de la mañana y jornada de la tarde.	(#de niños matriculados/# niños proyectados)*100	Anual	Mensual
	Educación: Preescolar Primaria Bachillerato	* La normatividad asociada a las tarifas para el año 2025 es la Resolución 16763 del 30 de septiembre de 2024; por la cual establece los parámetros para la fijación de tarifas de matriculas, pensión y materiales educativos. Orienta el proceso anual de autoevaluación institucional de los establecimientos educativos privados para la fijación del Régimen en el cual se puede ubicar la institución de acuerdo al resultado de la autoevaluación ya que puede quedar en el Régimen de libertad regulada por calidad o en el Régimen de libertad Controlada este ultimo se presenta si la institución educativa no cumple con todos los parámetros normativos para la fijación de tarifas. A cada institución educativa la Secretaria De Educación le expide una Resolución de tarifas las cuales son las que debe aplicar para el pago de la matricula, pensión u otros cobros complementarios que también ha sido aprobados previamente en la autoevaluación.	* Obtener ingresos por prestación de los servicios educativos en matriculas, pensiones y otros cobros complementarios de los estudiantes matriculados para el año lectivo 2025.	* Atender de forma ágil y amable a las partes interesadas en todos los servicios que se ofertan. • Administrar adecuadamente los recursos de la Caja de compensación utilizados para satisfacer las necesidades de ésta y partes interesadas. • Enfocar los esfuerzos con responsabilidad integral, trabajo seguro y confiable que permita velar por la preservación de un entorno laboral adecuado.	Obtener ingresos -año de \$3.186.539.000 millones por matricula, pensión y cobros complementarios de los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica y Media.	* Ajustar tarifas para Matriculas y Pensiones a las Categorías A, B y C. según las Resoluciones emitidas por la Secretaria De Educación Municipal para el año 2025. * Realizar el procedimiento de admisiones y matriculas para estudiantes nuevos y antiguos.	(Ingresos recibidos/ ingreso presupuestado)*100		

Responsables:
Sub Director: Derney Tello Amado

Jefes de Área: Politécnico y Etdh Gimnasio

Julián Evans Bernal Méndez
Alixon Romero



Vigilado Supersubsidio



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO: PPLA101-PR003-FPLA002

Fecha creación
10/10/2010

Fecha ajuste
30/08/2024

PLAN OPERATIVO

Versión: 2.0

PLAN OPERATIVO AÑO

2025

PROCESOS

MISIONALES

ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA	SERVICIO	ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL PARA CADA SERVICIO	OBJETIVOS FORMULADOS PARA CADA SERVICIO	ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	META	ACTIVIDADES	INDICADOR		
							FORMULA	PERIODICIDAD	FRECUENCIA DE MEDICION
Afiliaciones Patronales	Afiliaciones	De acuerdo, con las estadísticas de los últimos 4 años (Pos pandemia) se evidencia un crecimiento escalonado leve, de afiliaciones patronales, o que conlleva a generar una proyección del 7% para la vigencia 2025. El cumplimiento de este incremento esta sujeto a las condiciones del entorno y del contexto institucional que se pueden ver afectadas por las políticas macro económicas y de reformas aprobadas por el gobierno nacional, es decir se espera afiliar a 1390 nuevas empresas.	Velar para que las empresas cumplan con la normatividad relacionada con la actividad de afiliación a la caja de Compensación Familiar.	<ul style="list-style-type: none"> Atender de forma ágil y amable a las partes interesadas en todos los servicios que se ofertan. Administrar adecuadamente los recursos de la Caja de compensación utilizados para satisfacer las necesidades de ésta y partes interesadas. Enfocar los esfuerzos con responsabilidad integral, trabajo seguro y confiable que permita velar por la preservación de un entorno laboral adecuado. 	Afiliar 1390 empresas para el año 2025.	<p>Revisar documentación recibida, para verificar cumplimiento de requisitos para efectuar la afiliación.</p> <p>Comunicar la aceptación o rechazo a la empresa solicitante de manera oportuna.</p> <p>Organizar la documentación de empresas que solicitan su afiliación patronal en el software SIGET, para la creación e ingreso al sistema de subsidio de la empresa.</p>	(Número de empresas afiliadas/Número de empresas proyectadas a afiliar)*100	Anual	Mensual

Responsables:

Sub Director: Javier Antonio Vargas

Jefe de Área: Carlos Sandoval Hernandez



Vigilado Supersubsidio



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO: PPLA101-PR003-FPLA002

Fecha creación
10/10/2010

Fecha ajuste
30/08/2024

PLAN OPERATIVO

Versión: 2.0

PLAN OPERATIVO AÑO

2025

PROCESOS

MISIONALES

X

ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA	SERVICIO	ANALISIS SITUACIÓN ACTUAL PARA CADA SERVICIO	OBJETIVOS FORMULADOS PARA CADA SERVICIO	ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	META	ACTIVIDADES	INDICADOR		
							FORMULA	PERIODICIDAD	FRECUENCIA DE MEDICION
CRÉDITO SOCIAL	(1) LIBRE INVERSION	La línea de libre inversión proporciona libertad para toma de decisiones acorde a la necesidad y /o objetivos en su momento presente del cliente. Su aprobación es rápida y eficiente, por lo cual es demandada por nuestros afiliados.	*Brindar a nuestros afiliados la posibilidad de cubrir sus necesidades básicas con un crédito de libre destinación . *Proporcionar a los afiliados créditos de libre inversión e incentivarlos a mejorar su calidad de vida y la de su núcleo familiar. *Tener mayor cobertura e incrementar la cartera de créditos. *Mejorar la eficiencia operativa		Libre Inversión : 395 créditos en total, por un monto total de \$4.470.000.000 según disponibilidad de presupuesto. Distribuidos por recursos de la siguiente manera: Libre Inversión RP: 123 créditos por un monto total de \$707.000.000 según disponibilidad de presupuesto. Libre Inversión PA: 272 créditos por un monto total de \$3.763.000.000 según disponibilidad de presupuesto.				
	(2) CONSUMO	La línea de consumo (compra de cartera) nos ha permitido identificar que hay demanda para ella ,pero su colocación no es tan fácil , teniendo en cuenta diferentes variables que influyen al momento de prestar su servicio: tasas no competitivas (recoger cartera con tasas menores del 1%, no es viable para el afiliado), el monto requerido por el afiliado es superior al monto máximo vigente para la línea (20mm), alto endeudamiento, no tienen capacidad de pago (salario mínimo), el tipo de contrato no aplica (obra o labor) o si es fijo limita el plazo lo cual a veces resulta no viable para trámite, empresas que no autorizan convenio de libranza.	*Consolidar las deudas que tenga con otras entidades para mejorar tasa de interés y tener un nuevo plazo de financiación. * Aumentar la cantidad de créditos otorgados minimizando el riesgo de colocación. *Ampliar la cobertura llegando a más afiliados.	*Atender de forma ágil y amable a las partes interesadas en todos los servicios que se ofertan. *Enfocar los esfuerzos con responsabilidad integral, trabajo seguro y confiable que permita velar por la preservación de un entorno laboral adecuado.	Compra Cartera: 36 créditos en total, por un monto total de \$447.000.000 millones según disponibilidad de presupuesto. Distribuidos por recursos de la siguiente manera: Compra Cartera RP : 20 créditos por un monto total de \$210.000.000 millones según disponibilidad de presupuesto. Compra Cartera PA : 16 créditos por un monto total de \$237.000.000 millones según disponibilidad de presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> Promover el servicio a través de los diferentes medios de comunicación en apoyo con el área de comunicaciones. Realizar suscripción de convenios Identificar clientes potenciales y realizar gestión. Asesorar de manera responsable sobre las diferentes líneas de crédito. Monitorear en apoyo con el área de cartera el cumplimiento del convenio para pago de los créditos. 	(Número de créditos proyectados por línea/número de créditos ejecutados por línea)*100. / (valor crédito proyectado por línea/valor de crédito ejecutado por línea)*100.	ANUAL	MENSUAL
	(7) OTROS	La línea Otros (línea de reportados FE- FRF) , es una línea de oportunidad , de inclusión financiera para nuestros afiliados sin embargo sus condiciones y requisitos son más exigentes para su otorgamiento, por el nivel de riesgo alto; por ello su análisis demora un poco más de tiempo, la antigüedad requerida es superior a las líneas de estado normal en pagos (libre inversión , compra de cartera), los montos asignados no son altos ya que es importante administrar de manera eficiente y cautelosa los recursos.	*Otorgar créditos a afiliados reportados por permanencias en las centrales de riesgo. *Unificar y sanear deudas en mora con la finalidad de volver activar la vida crediticia. *Promover la inclusión financiera para afiliados que no tienen accesos a ellos. * Fomentar la lealtad del cliente		Líneas de Reportados FE - FRF: 13 créditos en total, por un monto total de \$103.000.000 según disponibilidad de presupuesto. Distribuidos de la siguiente manera: Financiamiento Especial _FE: 8 créditos por un monto total de \$60.000.000, según disponibilidad de presupuesto. Fondo Rehabilitación Financiera _FRF: 5 créditos por un monto total de \$43.000.000 según disponibilidad de presupuesto.				
	INGRESOS	Los ingresos son la fuente de auto sostenimiento del área de crédito social como unidad de negocio; por lo tanto los ingresos por recursos propios son aquellos percibidos por intereses acorde al monto, tasa, plazo, otorgado a través de cada línea de crédito (libre inversión, compra de cartera, FE, FRF); no obstante los ingresos por Recursos PA son inherentes al pago por comisión de colocación de los créditos preaprobados tanto de libre inversión como compra de cartera, adicional la utilidad anual por participación en la ALIANZA.	* Incrementar la cobertura y/o monto para aumentar los ingresos. *Colocar Créditos responsables	Administrar adecuadamente los recursos de la Caja de compensación utilizados para satisfacer las necesidades de ésta y las partes interesadas.	Lograr ingresos totales (Recursos Propios más Recursos del Patrimonio) por valor de \$449.640.000 Distribuidos por recursos de la siguiente manera: *Ingresos créditos RP por un monto total de \$296.040.000 según proyección de recaudo. *Ingresos por colocación de créditos PA por un monto de \$153.600.000 según proyección de recaudo.	(Ingresos recibidos/Ingresos proyectados)*100			

Responsables:
Sub Director: Ana Mercedes Chinome Sanabria

Jefe de Área:

Claudia Edith Caballero Lemus



CO091284



Vigilado Supersubsidio



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO: PPLA101-PR003-FPLA002

Fecha creación
10/10/2010

Fecha ajuste
30/08/2024

PLAN OPERATIVO

Versión: 2.0

PLAN OPERATIVO AÑO

2025

PROCESOS

MISIONALES

ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA	SERVICIO	ANALISIS SITUACIÓN ACTUAL PARA CADA SERVICIO	OBJETIVOS FORMULADOS PARA CADA SERVICIO	ALINEACIÓN CON LOS OBEJTIVOS DE CALIDAD	META	ACTIVIDADES	INDICADOR		
							FORMULA	PERIODICIDAD	FRECUENCIA DE MEDICION
Subsidio en especie	Entrega kit escolar	La Caja cuenta con recursos limitados, lo que dificulta cubrir el 100% de la poblacion beneficiada	Entregar kits escolares a los beneficiarios de los trabajadores que devengan menos de cuatro salarios minimos legales vigentes.	Administrar adecuadamente los recursos de la Caja de compensación utilizados para satisfacer las necesidades de ésta y partes interesadas.	Entregar 18.000 Kit escolar-año	*Realizar solicitud de compra de Kits escolares al area de compras. *Entrega oportuna de Kits escolares a los beneficiarios.	(Kits escolares entregados /Kits escolares proyect)*100	ANUAL	MENSUAL

Responsables:

Sub Director: CAROLINA FONSECA



Vigilado Supersubsidio